SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 19 minutos)

La Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte y a sus asesores. A su vez, quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que quien habla invitó a que concurriera a esta sesión, al Presidente de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, Diputado Pintado. Nos parece importante su presencia y creemos que en el futuro debemos tener una interrelación mayor entre ambas Comisiones.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Ministro para que nos informe sobre los hechos de pública notoriedad y cuáles han sido las medidas que se han tomado al respecto.

SEÑOR MINISTRO.- Buenos días Señor Presidente, señores Senadores, señor Presidente de la Comisión de Deporte de la Cámara de Representantes y señores Secretarios.

Es un gusto aceptar esta invitación para compartir con ustedes diversas informaciones y algunas reflexiones. En el día de hoy nos acompañan el Director de Infraestructura y Administración Deportiva General del Ministerio de Turismo y Deporte, profesor Nicola Cetraro, y el periodista Víctor Porratti. Dichas personas son delegados del Ministerio de Turismo y Deporte en la Comisión Especial de Seguridad en el Deporte que funciona desde hace un tiempo en la órbita del Ministerio del Interior. En lo personal pienso que deberían ser dos personas confirmadas para integrar la Comisión establecida por la ley vigente.

Sinceramente, me parece muy pertinente y necesaria esta reunión porque, efectivamente, estamos frente a lo que hemos dicho, que es una expresión fuerte de interacción entre todos los Poderes del Estado y las Intendencias porque, por cierto, hay mucha normativa vinculada a la actividad departamental que tiene que aplicarse en estos casos, fundamentalmente al estado de los escenarios deportivos. Ya habíamos dicho que es positivo el hecho de que ambas Cámaras de este Parlamento tengan su Comisión Especial de Deporte, porque para nosotros es una referencia parlamentaria importante. Por cierto, también debemos tener en cuenta al Poder Judicial, que es el encargado de aplicar las leyes. Creo que, entonces, los Poderes públicos y el sector vinculado al fútbol, fundamentalmente las asociaciones, federaciones, instituciones deportivas y todas aquellas que nuclean a jugadores, entrenadores, periodistas, árbitros, así como la opinión pública en general, debemos estar en un estado de tensión y coordinación permanentes en virtud de todos estos hechos que vamos a considerar aquí, en la Comisión.

Quisiera aclarar que no hemos empezado hoy con esta tarea; en realidad, ya hemos estado en esta misma Comisión del Senado -si no recuerdo mal, en una de las primeras reuniones realizadas luego de su constitución- para conversar en otra etapa sobre la violencia en el fútbol, que se había expresado en los últimos partidos del campeonato anterior. La Comisión Especial a la que he hecho referencia estaba considerando activamente distintas medidas y, fundamentalmente, el envío al Parlamento de un proyecto de ley en ese sentido. Dicha iniciativa fue debidamente considerada y aprobada por el Poder Legislativo aunque, obviamente, con algunas modificaciones.

Los señores Senadores conocen bien cuál fue ese proceso, cuya resultante surgió de un proyecto de ley muy corto enviado por el Poder Ejecutivo y que, en forma particular, refería a ciertos aspectos relacionados con la modificación de delitos o faltas de nuestro Código. Asimismo, se tuvieron en cuenta los antecedentes que se encontraban, fundamentalmente, en la Cámara de Representantes y que quizás ponían más el acento en algunos aspectos institucionales. En definitiva, como resultado de la consideración común de esas iniciativas surgió un proyecto de ley que, como toda normativa, es mejorable. Incluso, entendemos que a dicho proyecto es necesario contrastarlo con la aplicación de la realidad y tener la mejor disposición para revisarlo. Sinceramente, nos parece que esa iniciativa representó un esfuerzo saludable para dotar -en este punto quiero resaltar que se trató de un proyecto aprobado por unanimidad de todos los sectores representados en el Parlamento, si no recuerdo mal- de un instrumento realmente valioso, tanto para la Policía y su acción preventiva, como para el Poder Judicial. Como todo balance, requiere su abordaje crítico y autocrítico. Cuando se plantean las cosas, con mucha humildad debo expresar acá lo que en algunas oportunidades hemos dicho públicamente, es decir, que el Parlamento actuó con un gran esfuerzo a nivel de Diputados y Senadores y quizás no hayamos hecho todo lo posible,

desde el punto de vista del Poder Ejecutivo, para la difusión de la ley y su conocimiento en todos los niveles que sean necesarios. Realmente, estamos trabajando con mucha fuerza con el señor Ministro del Interior, doctor José Díaz, quien ha puesto en esto toda su sensibilidad y su empeño para la conformación de una Comisión -de acuerdo con lo que establece la ley- porque hasta ahora no se ha constituido formalmente. De manera que -digo esto con toda franqueza- si bien la ley promulgada por el Poder Ejecutivo era para ser aplicada en toda circunstancia, quizás, repito, no haya tenido la difusión necesaria. En este momento se está llevando a cabo una fuerte tarea de difusión por parte del Ministerio, que está anunciando una relación estrecha y permanente con el Poder Judicial.

Nosotros, desde la órbita de nuestras competencias y posibilidades, tenemos la mejor disposición de ayudar, precisamente, porque creemos que realmente se trata, insisto, de un buen instrumento -fundamental en este combate que a todos nos involucra- para tratar de prevenir, controlar y, hasta donde sea posible, erradicar la violencia de nuestros escenarios deportivos y, desde luego, de todos los espacios públicos y rincones de la sociedad.

SEÑOR LAPAZ.- Simplemente, deseo informarle que me encargué personalmente de entregar a toda la prensa el texto de la Ley de Deporte -el 28 de diciembre, cuando fuera aprobado por el Senado y antes de que fuera promulgada por el Poder Ejecutivo- pero, lamentablemente, ésta no le dio la difusión que correspondía para que tomara estado público a nivel de los aficionados en general. Por otro lado está la comunicación de la ley a los distintos organismos que debían participar para la selección que el Poder Ejecutivo debía realizar para la integración de la Comisión, como por ejemplo la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Mutual, la Organización de Fútbol del Interior, la Federación Uruguaya de Básquetbol, los Basquetbolistas Uruguayos Asociados, el Comité Olímpico Uruguayo y la Confederación Uruguaya de Deportes. No sé quién era el responsable de comunicar a esos organismos que elaboraran una lista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador Lapaz me permite y sin ánimo de interrumpirlo en el uso de la palabra, me parece que sería mejor que el señor Ministro continuara con su exposición, para luego proceder al planteo de las preguntas.

SEÑOR LAPAZ.- Me referí al tema de la prensa para señalar que el texto había sido difundido, pero que no todos lo habían recogido.

SEÑOR MINISTRO.- Le agradezco al señor Senador Lapaz la información y su preocupación en su momento. El Poder Ejecutivo, que es al que formalmente, desde luego, le corresponde llevar a cabo esa tarea, oportunamente informó a todos los organismos e instituciones involucradas; pero en este tema hay que poner mucha energía a efectos de que, efectivamente, los organismos decidan. Por ejemplo, hemos estado hablando con integrantes del Congreso de Intendentes -que, como los señores Senadores saben, tiene dos delegados- con el Presidente y neutrales de la Asociación Uruguaya de Fútbol, para que vayan presentando, de acuerdo con el artículo correspondiente de la ley, los nombres para la decisión del Poder Ejecutivo. Pero comparto la idea -fundamentalmente, mirando hacia adelante- de que, como toda ley, debe tener difusión, comprensión y conocimiento a todos los niveles.

La mayor parte de estas cosas se han expresado en forma pública y hemos mantenido reuniones, algunas de las cuales ya estaban fijadas previamente. Quienes se encuentran aquí presentes saben que estas circunstancias se producen en un momento de polémica en el seno de las estructuras rectoras del fútbol profesional uruguayo, tanto con relación a las políticas a seguir como al inminente término del mandato de las actuales autoridades. También está presente la discusión, que ha tomado estado público, acerca de la conveniencia de la continuidad o no, de dichas autoridades y sobre aspectos vinculados a la política del fútbol profesional. Si bien esto último no está incluido dentro de la temática de la citación del día de hoy, con mucho gusto podemos hacer algún comentario, siempre en el marco de la preocupación del Poder Ejecutivo.

Como hemos dicho, no somos ni un Gobierno interventor ni uno que se haga el distraído con relación a un tema como el fútbol, que en el Uruguay tiene connotaciones sociales, culturales, económicas e históricas. Entonces, entendemos que un Gobierno con responsabilidad debe seguir de cerca su desarrollo en la medida en que este pueda afectar la opinión pública y el bien común.

En todas estas reuniones, y a partir del suceso que conmovió a la opinión pública y a todos en general -me refiero al asesinato del joven Héctor Da Cunha- este punto pasó a ocupar el primer lugar de la

agenda. Junto con el profesor Fernando Cáceres, estuvimos reunidos con los Presidentes y Vicepresidentes de las dos instituciones más grandes de nuestro país, es decir, de los Clubes Nacional y Peñarol. Posteriormente, mantuvimos una reunión con el Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, el señor Eugenio Figueredo, y con el Gerente Deportivo, el señor Osvaldo Giménez. En dicho encuentro surgió, de parte del Presidente Figueredo, la iniciativa de invitarnos a una reunión, realizada el viernes pasado, en la sede de la Asociación Uruguaya de Fútbol, en la que estuvieron presentes todos los neutrales, así como los Presidentes y delegados de las instituciones. En esa ocasión se pasó revista a las medidas que la Comisión Especial de Seguridad en el Deporte había estado trabajando y que fueron compartidas por el señor Ministro Díaz y el Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Como los señores Senadores comprenderán, muchas de esas medidas están en la competencia del Ministerio del Interior, pero con mucho gusto vamos a incursionar en ellas, puesto que sentimos la responsabilidad política, y hasta ética y moral, de realizar un fuerte trabajo en equipo con respecto a esta temática.

Una de las medidas sobre la que se conversó, es la vinculada a la decisión de terminar con la distribución de las entradas gratuitas. Esta situación es de larga data y admito que la decisión tomada puede ser opinable. De hecho se han escuchado voces calificadas, serias, en algunos casos de personas que hacen un abordaje académico del asunto -lo que es necesario para que las Comisiones lo tengan en cuenta- que, hurgando en la profundidad de las causas culturales y psicológicas de estos fenómenos de violencia, han expresado una opinión negativa a esta medida. Aunque respetamos esa opinión, deseamos señalar que quienes hemos participado en la Comisión, junto con el Ministro del Interior y las autoridades del fútbol, hemos coincidido en que esa sería una de las medidas que, de una vez por todas, sería necesario acatar. Se ha hablado de los “becarios” en las canchas de fútbol, utilizando una denominación que se aplica al sistema escolar o de la Administración Pública, lo que, para nosotros, no debe existir. Creo que es una medida que ayuda pero que, sin duda, es absolutamente insuficiente y no puede considerarse en forma aislada.

En este punto, más allá del cese de la distribución de entradas gratuitas, entiendo que la medida tiene cierto carácter emblemático referido a la responsabilidad de las instituciones -y en ciertos casos de los dirigentes o de algunos de ellos- en lo que hace a una relación especial con sectores de las denominadas “barras bravas”. Sobre el particular, quiero introducir un segundo aspecto que tiene que ver con nuestro anuncio acerca de la responsabilidad que tienen las instituciones -pero, también, en lo que pudiera ser pertinente, el Ministerio del Interior y, en particular, la Policía, a través de un trabajo muy especializado y profesional- en colaborar para desarticular las expresiones patológicas de esas barras.

Quiero subrayar esto, señor Presidente, porque entiendo que tampoco debemos generalizar. Todos quienes estamos en el fútbol -y algunos contamos con bastante experiencia en la actividad de dirección de este deporte- pensamos que hay que distinguir entre lo que podemos denominar los núcleos duros de aquellas barras que, con mucha pasión y emoción, se juntan para hacer una bandera, una colecta, para ensayar cánticos, etcétera, pero que en general no han sido las promotoras de estos episodios de violencia. Incluso, algunas de ellas hoy manifiestan su preocupación por la posibilidad de ser identificadas automáticamente como participantes en esas expresiones de violencia junto con lo que yo llamaría verdaderos “forúnculos” o “cuerpos duros y extraños” en la masa sana de una parcialidad o de la sociedad.

Indudablemente, estamos ante un fenómeno muy particular de estos últimos años, por la brutalidad y fiereza de la expresión de violencia, seguramente asociado a tantas cuestiones que los psicólogos tienen muy bien estudiadas, pero también y muy estrechamente a este drama mundial que tiene que ver con la drogadicción, con la pasta base y, fundamentalmente, con la sobredosis letal desde el punto de vista del comportamiento social que implica la combinación de la droga y el alcohol. Naturalmente, a esto debemos sumar el tema de la autoestima, de la marginalidad, entre otros, acerca de los cuales se han escrito libros y ensayos científicos y de los otros.

En definitiva, quería señalar esa relación que impone hacer un trabajo en forma conjunta para tratar de separar las cosas, lo que incluso es necesario para la propia aplicación de la ley, dado que ésta innova, de alguna manera -y este punto estuvo presente en toda la discusión- en los aspectos de prevención. Todos sabemos -lo venimos escuchando desde hace muchos años- que una vez desatado un fenómeno de furia de esta naturaleza dentro de un espectáculo o de un evento de masas con miles de personas, en los hechos se vuelve prácticamente incontrolable. De manera que la tarea de intentar, al menos, tener todos los instrumentos para evitar que estas personas ingresen a un espectáculo deportivo -y en particular al fútbol- es fundamental.

Aquí corresponde establecer todo lo que señalábamos al principio en cuanto a la constitución inmediata de la Comisión. En tal sentido, ha habido un compromiso público de parte de los Ministros. Personalmente, entiendo que la interpretación correcta de la ley permite la participación directa del Ministro, en la medida en que habla de representantes de los Ministerios y no de los Ministros. En todo caso, la voluntad del doctor Díaz como la de quien habla, es la de participar activamente en las reuniones de esta Comisión, más allá de toda la línea de trabajo que el Ministerio del Interior está llevando a cabo con el Poder Judicial.

Se ha hablado de dotar a la Policía de instrumentos y útiles de los que hoy carece, como son los detectores de metales. Todos estamos absolutamente convencidos de que es necesario realizar un gran esfuerzo, con la asesoría técnica que corresponda, para la adquisición de máquinas detectoras de metales de última generación, similares a las que se utilizan en los aeropuertos. Me refiero a máquinas de máxima seguridad que, sin interferir con el normal flujo de ingreso de las personas al escenario, permitan tener un alto nivel de precisión y de rigor en la detección de los metales. Sinceramente -y esta es una opinión personal de alguien que, desde luego, no es técnico en la materia- me parece que ese sería uno de los instrumentos más valiosos. Asimismo, es muy importante la aplicación muy firme de las disposiciones actualmente vigentes en el sentido de la prohibición de la venta en los espectáculos deportivos, de bebidas alcohólicas y de bebidas no alcohólicas en envases de vidrio. En ese sentido, reitero, creo que tenemos que actuar con mucha firmeza.

Estos temas también hacen a la materia departamental. Seguramente, el señor Senador Lapaz, de gran experiencia en la Administración departamental, coincidirá en que acá, en materia normativa municipal de espectáculos públicos, vinculada también a las bebidas, hay una importante responsabilidad y una necesidad de actuar en estos temas con mucha firmeza en todos los escenarios.

(Intervención del señor Senador Lapaz, que no se oye)

Sin duda, señor Senador. Acá hablamos de una acción interinstitucional en todo sentido, lo más abarcativa y participativa posible, cada cual a la altura de sus responsabilidades y cometidos específicos.

Cabe destacar la terminante prohibición del ingreso de todos aquellos materiales expresados en cartelería, banderas, etcétera, con leyendas o distintas expresiones claramente irritantes y provocadoras de una respuesta violenta. Me parece que este es un punto muy fuerte, porque sabemos que a veces estas cosas provocan una explosión y una situación que realmente no contribuye a nada y que, además, confunde, en forma patológica, el aliento a una institución con la provocación a la parcialidad adversaria. Creo que esta es una línea sobre la que hay que trabajar mucho.

Señor Presidente, señores Senadores y señor Presidente de la Comisión de la Cámara de Representantes: tenemos la necesidad de trabajar escuchando la experiencia internacional exitosa en esta materia. En la reunión con los dirigentes y delegados de los clubes, informábamos acerca del dato que telefónicamente nos proporcionaba el señor Director Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres, quien lamenta no haber podido acompañarnos en el día de hoy porque está participando de una reunión con el señor Ministro de Deportes de Colombia, que está presente en nuestro país. El profesor Cáceres asistió en Río de Janeiro a reuniones internacionales muy importantes, en una de las cuales nuestro país resultó elegido para la Vicepresidencia del Consejo Americano de Deportes. Allí se reunieron los Consejos Iberoamericano, Americano y Sudamericano de Deportes y se firmó una resolución -me parece que esta es una información relevante que, seguramente, los señores Legisladores ya conocen- que incluye el compromiso para la realización, durante los días 19 y 20 de mayo, en Montevideo, de un Encuentro de Expertos en Seguridad en Espectáculos Deportivos. Tal como se expresa a través de la prensa, ya han comprometido su asistencia el Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad del Deporte en Brasil, señor Marco Aurelio Klein, y el conocido ex-árbitro Javier Castrilli -una referencia muy fuerte en el fútbol argentino- que es el Secretario de Seguridad en Espectáculos Deportivos. No descarto la posibilidad de que en nuestro país tengamos que pensar en alguna figura de esta naturaleza, como lo es el señor Castrilli para los argentinos, sin perjuicio de la Comisión establecida por la ley. A dicho Encuentro también concurriría el español Rafael Blanco, Presidente de la Comisión Nacional contra la Violencia. A su vez, estamos realizando gestiones ante la Embajada del Reino Unido para contar con la presencia de algunos representantes, por lo que significan los ingleses en Europa como líderes y pioneros en materia de la erradicación del gravísimo problema que tenían de la violencia en el deporte.

Como sabrán los señores Senadores, a través de la prensa, en estas horas está arribando a nuestro país el señor Gustavo Poyet, Presidente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, quien en ocasión de visitar Inglaterra con motivo de los festejos del Club Chelsea en el que estuvo militando, ha tenido intensos contactos con diversas organizaciones y ha anunciado que regresa nutrido de abundante material. Seguramente habrá realizado muy buenos contactos debido a su conocimiento y a sus años como exitoso deportista en ese país.

Considero que el área de la cooperación internacional y las opiniones de quienes han llevado adelante exitosas experiencias en otros países, es un ingrediente importante, no para calcar y trasladar mecánicamente esas experiencias -que, muchas veces, son intransferibles- sino para rescatar todo lo que pueda significar un aporte.

No quiero extenderme mucho porque supongo que puede haber preguntas, críticas o aportes de los miembros de la Comisión, pero sinceramente -digo esto con mucha humildad- uno piensa que pudo haberse hecho más de lo que se hizo. De alguna forma todos -por lo menos a lo que uno refiere- debemos tomar nota y debido registro de la cuota parte que podamos tener respecto de estos hechos lamentables ocurridos en el seno de la sociedad. El Gobierno está intentando -creo que esto lo compartimos todos- llevar adelante programas que tengan que ver con una fuerte sensibilidad social, los que podrán ser aprobados total o parcialmente, como el de la emergencia social. En todo caso, dichos programas apuntan a trabajar sobre las últimas causas de esta situación y sobre lo inmediato. Como dije, siempre se pudo haber hecho más, pero espero que haya un antes y un después de la muerte de este muchacho.

Como se ha recordado estos días, ha habido siete u ocho muertes en el fútbol pero, probablemente, como ha escrito un periodista en su última columna, ninguna ha sido tan fuerte como ésta, que ha sido la peor muerte del fútbol. Efectivamente, repasando esta situación que comienza en los primeros años de la década del cincuenta, no habrá dudas de que las características que rodearon este brutal asesinato le confirieron la particularidad de ser la peor muerte del fútbol.

El señor Porratti me entrega una nota recordándome el compromiso de llevar adelante una fuerte campaña publicitaria. Ninguna de estas medidas, en forma aislada, será exitosa ni dará sus frutos; por tanto, deben ser acompañadas de una visión integral. Asimismo, estas medidas no agotan todas las posibilidades, por lo que estamos esperando aquellas propuestas que, con un espíritu productivo, provengan de los distintos sectores de la sociedad uruguaya.

En definitiva, todos los Ministerios involucrados pensamos hacer un gran esfuerzo. Precisamente, hemos hablado con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y del fútbol para ver de qué manera podemos acompañar la campaña publicitaria. Desde luego, la idea es difundir la ley de acuerdo con lo conversado en el día de hoy, orientando a la promoción de aquellos valores, actitudes y sentimientos que estamos absolutamente seguros se siguen albergando en el corazón de la inmensa mayoría de la ciudadanía, particularmente de la afición deportiva de nuestro país que es tan importante. Incluso, hay algunas ideas que se están considerando en este momento -y nobleza obliga a reconocer que han sido formuladas por las actuales autoridades del fútbol- cual es la de llenar esas dos tribunas tan referentes -en este caso, como la Amsterdam y la Colombes- por lo menos en algunos partidos, con escolares o liceales acompañados por sus padres, los que podrían acceder a las mismas en forma gratuita. La condición del ingreso, como sucede en algunos espectáculos, no será llevar un alimento no perecedero, sino que los padres estén acompañados por sus hijos. Debemos dar la idea de que el fútbol es otra cosa, que no es la violencia, que no es esta expresión, y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que vuelva a ser un espectáculo donde la gente participe realmente.

Finalmente, señor Presidente, en una opinión estrictamente personal que ni siquiera quiere comprometer la de los compañeros acá presentes, quiero decir que creo que debemos acordar, entre todos los que tenemos algo que ver con esto, la reanudación del fútbol, al menos cuando las condiciones básicas estén realmente cubiertas y tengamos la certeza técnica y la convicción de que estamos preparados para esta nueva etapa. Mientras tanto, ya sea una semana más o una semana menos -dicho esto con todo respeto por la enorme cantidad de elementos que están en juego alrededor de la actividad futbolística- me parece que son las prioridades las que deben determinar que volvamos a tener fútbol, al menos simultáneamente en todos los espectáculos deportivos debidamente habilitados, esto es, cuando algunas de estas condiciones básicas estén contempladas y con la consulta previa respectiva. Sinceramente, no creo que una decisión tan fuerte como ésta pueda ser tomada en un ámbito reducido e institucional, sino

que deberíamos tener canales de comunicación para una consulta amplia a la hora de reanudar la actividad.

Era lo que quería manifestar y quedo a las órdenes de los señores Senadores de la Comisión para hablar sobre cualquier aspecto que consideren necesario.

SEÑOR LAPAZ.- Indudablemente que ha habido una omisión estatal luego del momento en que fue promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley de Violencia en el Deporte, es decir, a la hora de su aplicación en lo que tiene que ver con la integración de la Comisión. Desde el 8 de enero hasta que la iniciativa fue promulgada por el Poder Ejecutivo transcurrieron casi 60 días hasta que se produjera un hecho de violencia.

¿De quién es la responsabilidad de conformar esa Comisión presidida por el Ministerio del Interior y cuya Vicepresidencia corresponde al Ministerio de Turismo y Deporte, que tiene que funcionar con tres miembros de los nueve, debiendo tomar resolución por lo menos con cinco integrantes? Dicha Comisión está integrada en su totalidad por dos miembros que pertenecen al Ministerio del Interior, dos al de Turismo y Deporte, dos al Congreso de Intendentes y tres que son seleccionados por el Poder Ejecutivo con nombres propuestos por la Asociación Uruguaya de Fútbol, por la Organización de Fútbol del Interior, por la Mutual de Futbolistas Profesionales, por la Federación Uruguaya de Básquetbol, por los Basquetbolistas Uruguayos Asociados, por el Comité Olímpico Uruguayo y por la Confederación Uruguaya del Deporte. ¿Quién debía solicitarle los nombres a esas instituciones, que no sólo tienen que proponer los titulares, sino también el doble número de suplentes?

Es lamentable que el tema haya "reventado" -como se dice comúnmente- en la época del verano, cuando el Parlamento, con mucha premura -tanto el Senado como la Cámara de Representantes- el 28 de diciembre aprobó esta ley. En esta misma Comisión manifestamos en su momento que esta ley debía ser perfeccionada, que estaba pensada sólo para Montevideo y no para el interior. No es lo mismo prohibir la entrada a la gente a un escenario que cuenta con determinadas seguridades -como puede suceder en Montevideo- que a las canchas donde la gente normalmente se cuela por encima de los paredones. En fin, planteamos que había que perfeccionar la ley. El asunto, en aquel momento, era que no fuera a ocurrir algún hecho lamentable y que no estuviera la ley vigente.

Con respecto a lo que ha dicho el señor Ministro, está casi todo contemplado en la ley con respecto a la tarea que la Comisión debe realizar: elaborar el anteproyecto del Reglamento General de Seguridad; asesorar y orientar a las federaciones para prever la posibilidad de que ocurran actos de violencia; elaborar e informar proyectos de disposiciones sobre la seguridad y reglamentaciones técnicas de las instalaciones deportivas; instar a las federaciones y asociaciones para adecuar sus estatutos y reglamentos; proponer el marco de actuación de las comisiones previstas en la ley. En cuanto a estas últimas, también las asociaciones y federaciones deberían haberlas conformado -y no lo hicieron- como lo contempla esta ley.

De esta forma, la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, que está referida en el artículo 2º, hubiera podido proponer a las Comisiones de las asociaciones y federaciones, las funciones que se les hubiera cometido.

También está dentro de sus cometidos, efectuar estudios sobre las causas y efectos de la violencia así como promover e impulsar acciones educativas; fomentar y coordinar campañas de colaboración ciudadana, y, a su vez, proponer la conformación de una Comisión de Magisterio y Ética del Deporte. Concretamente, en el numeral 8) del artículo 5º se expresa que la Comisión debe "proponer a los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte la conformación de una Comisión de Magisterio y Ética del Deporte integrada por personalidades de reconocida trayectoria en las diversas ramas del deporte".

Por su parte, el artículo 6º se refiere al Reglamento de Seguridad y en los Espectáculos Deportivos y habla de impedir el ingreso de bebidas alcohólicas, artefactos pirotécnicos, armas u otros, a los espectáculos deportivos. En este tema, creo que se debe trabajar en forma conjunta con el Ministerio del Interior, porque en el artículo 8º se mencionan las facultades que tiene el referido Ministerio en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas. Respecto a este tema, creemos que es un contrasentido que se permita la venta de bebidas alcohólicas en forma indiscriminada en los escenarios deportivos mientras que, por ejemplo, los menores no pueden ingresar a los lugares donde se venden bebidas alcohólicas, tales como

salas bailables u otro tipo de espectáculos públicos. De modo que en este caso tiene que haber también, de parte del INAU, una participación, en virtud de la venta de bebidas alcohólicas en los espectáculos deportivos; o se cierra totalmente la venta de bebidas alcohólicas para todo tipo de persona, en el escenario, o se deja sólo para los mayores -como sucede en un baile- en cuyo caso habrá que retirar entonces a los menores de los lugares donde se venda este tipo de bebidas.

Entonces, repito, las asociaciones y federaciones debían haber constituido las Comisiones, pero no lo hicieron. Asimismo, me parece importante prever que la gente no esté parada en los escenarios, sino sentada. Al respecto, hay normas -no departamentales- que rigen para otro tipo de espectáculos. Por ejemplo, en el teatro no se permite que la gente tenga puesto sombreros o esté parada. De modo que así como esto se aplica en determinados espectáculos, también podría extenderse al fútbol.

Me parece también que desde el punto de vista del espectáculo, más allá de la parte deportiva, para buscar que la gente se acerque más a los escenarios se debe apuntar -y es un tema que debemos conversar con los organizadores de los eventos- a agregar, por ejemplo, el sorteo de algún automóvil, como en algún momento se hizo. Si concurrieran 40.000 ó 50.000 personas al Estadio Centenario -como sucedía en otras épocas- bastaría con un incremento muy pequeño o con un aporte muy reducido para poder financiar el costo de un vehículo y sortearlo entre toda la gente. Si el fútbol por sí no convoca, teniendo en cuenta el nivel con el que se está jugando en nuestro medio, creo que debería buscarse que la familia concurra agregando antes, en el entretiempo o después del partido, algún otro tipo de espectáculo, por ejemplo de música. Incluso, los chicos de Primaria, de Secundaria o de UTU pueden ser incentivados a concurrir por una cosa o por la otra.

Por otra parte, la Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte no es sólo para el fútbol, sino para todos los deportes, y no sólo para Montevideo, sino también para el interior. Por eso en algún momento también pensábamos que hay espectáculos en los que no se cobra entrada, como las carreras de ciclismo, y podría darse que al final de una carrera hubiera problemas por un determinado fallo de una llegada y se produjera una trifulca que terminara con algún problema. En ese caso no veo cómo se podría aplicar la prohibición de ingresar al espectáculo, si es de entrada libre.

SEÑOR NICOLINI.- Quiero agradecer al señor Ministro y a sus asesores por su presencia aquí. Hemos escuchado una fundamentada exposición del señor Ministro sobre una serie de medidas que se van a llevar adelante, y por mi parte rescataría una reflexión que hacía referente a los hechos que ocurrieron y a la muerte de este hincha de Cerro, que ha llevado a tomar conciencia de una gran cantidad de cosas. A veces lo importante de estos hechos es cuando sirven para remover toda una situación y tratar de desbloquear un “statu quo” que a veces está imperando y está latente. Creo que esta reflexión que debemos hacer, producto de los hechos que ocurrieron, tiene que ser amplia y libre.

Recién el señor Senador Lapaz hacía referencia a un dato estadístico, la poca asistencia que tienen los espectáculos futbolísticos en nuestro país, y evidentemente una de las grandes causas de ello es la violencia que en esos espectáculos se ejerce y que lleva al temor de la gente. Esa es una realidad totalmente verificada. En mi caso pensaba, tratando de hacer una reflexión más profunda -que creo que es el deber que todos nosotros tenemos, tal vez para llegar a las mismas conclusiones o para ampliar la visión que se puede tener sobre este tema- en cuál es la verdadera responsabilidad del Estado a este respecto. ¿Cuántos recursos destina el Estado para este fútbol raquítico, de barras bravas y de grupos pequeños? Tal vez sea un sacrilegio plantear en este país futbolístico -como todos lo llamamos- si hay una correspondencia entre lo que pone el Estado al servicio de pequeños espectáculos futbolísticos violentos.

Creo que es necesario hacer una reflexión con respecto a este tema; tal vez lleguemos a las mismas conclusiones y digamos que hay que poner más, pero también podemos llegar a decir que hay que poner menos. Digo esto porque somos una sociedad de tres millones de habitantes y deberíamos saber cuánta gente asiste realmente al fútbol y qué proporción de seguridad le está destinando el Estado uruguayo al fútbol.

El señor Ministro enunciaba una cantidad de aspectos muy importantes y yo estoy de acuerdo con casi todos o con todos. Hablaba de una fuerte campaña publicitaria, de la compra de “scanners”, de las prohibiciones para lograr el control, etcétera, y en principio estaría de acuerdo. Sin embargo, daría un paso hacia atrás, quizás para llegar a las mismas conclusiones.

Hago la siguiente reflexión. Hoy se cuida el espectáculo deportivo, que es una actividad privada, a tal punto que en las últimas semanas se ha escuchado decir que hay determinadas injerencias externas y que no se puede meter nadie que no esté involucrado con la propia Asociación. Creo, entonces, que hay que reflexionar respecto a la participación del Estado en una actividad privada.

La responsabilidad del Estado hoy, prácticamente, consistiría en acompañar hasta la casa a quien asiste a un partido de fútbol, por el nivel de violencia que provoca el solo hecho de llevar un gorrito de un cuadro deportivo. Entonces, se me "caen todas las estanterías" con respecto a este tema. No se trata de la seguridad de un espectáculo deportivo, sino que se le pide al Estado que acompañe a todos los hinchas desde la cancha hasta su casa, o viceversa, para poder asistir a un espectáculo deportivo privado.

Por tanto insisto en preguntar cuál es la verdadera responsabilidad del Estado con respecto a todo esto. Me parece bien que se creen comisiones y considero que la ley es positiva, pero también hay que pensar en algo que junte estos dos razonamientos.

Creo que somos prisioneros de algunos dirigentes, o de algunas barras bravas junto a dirigentes que fomentan esto. Todos los uruguayos -no sólo aquellos que van al fútbol o que dejaron de ir- pagamos dinero para que se custodie un pequeño espectáculo deportivo, que está motivado por algunos dirigentes y algunas barras bravas, de las que somos prisioneros, y para que esas barras bravas vuelvan a nombrar a esos dirigentes como autoridades de ese club, estos les entregan las entradas, provocando este tipo de situaciones. Ahora bien: me pregunto si la no entrega de entradas solucionará este problema. A veces me causa temor pensar que sea una medida que dure diez o quince días y que luego se vuelva a lo mismo.

El señor Ministro enumera una cantidad de aspectos que me parecen altamente positivos. Se habla de una fuerte campaña publicitaria para fomentar la concurrencia al fútbol, o de pedir a los niños que vayan a las tribunas para dar un ejemplo, pero dado que seguimos siendo prisioneros, me pregunto si el Estado no tendría que decir lo contrario, es decir, al igual que el Ministerio de Salud Pública, advertir que el fútbol es peligroso para la salud. ¿No es responsabilidad del Estado advertir eso a la población? Insisto: el Estado está dispuesto a apoyar todo esto, ¿pero qué correspondencia objetiva hay por parte de los dirigentes de los clubes, como para erradicar este tipo de situaciones? Sinceramente, señor Ministro, yo no emprendería ninguna acción -salvo la que acabo de enunciar en el sentido de advertir que el fútbol es peligroso para la salud- si no hay un fuerte compromiso por parte de los dirigentes de los clubes; de lo contrario, dentro de un mes esto va a ser lo mismo.

Lo que ha pasado es muy removedor y creo que nos tiene que servir para esto. Recuerdo también otras muertes en situaciones similares, como la de Tosquela, hace diez años, que también fue removedora. Incluso en aquel momento el tema -que fue muy impactante- se trató aquí, en el Parlamento, pero después no pasó nada.

Estoy de acuerdo con que el fútbol no se reanude todavía. Creo que una de las medidas más acertadas es abrir este compás de reflexión para ver qué decisiones se deben tomar. Comparto el espíritu que anunció el señor Ministro en el sentido de continuar con esta situación hasta que realmente se encuentre una solución.

Embarcados en todas estas propuestas -con las cuales estamos de acuerdo- y aclarando que hemos citado a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol para la próxima sesión de la Comisión, quisiera preguntar lo siguiente: ¿siente el señor Ministro una correspondencia -le pido que lo maneje como estime conveniente, si puede comentarlo- por parte de todos los dirigentes del fútbol uruguayo, como para poder salir de este marasmo futbolístico que el país está viviendo? Si no es así, insisto en mi posición, ya que se estarían tomando una serie de medidas por las cuales se fomenta algo que no está correspondido del otro lado.

SEÑOR PINTADO.- En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente y a los miembros de la Comisión por la invitación que nos enviaron para estar hoy aquí, con la presencia del señor Ministro.

El señor Ministro sabe de nuestra militancia, diría, en lo que respecta a la ley de la que estamos hablando. Debo decir que siempre fui al fútbol y hasta no hace mucho tiempo a la tribuna Amsterdam, para dar una idea del lugar desde el cual conozco el tema, y debo decir que tengo la impresión de que si no contáramos con este mecanismo legislativo, hoy las críticas estarían centradas en el Parlamento y no en el

lamentable hecho que sucedió, que no fue solamente la muerte del hincha de Cerro, sino también la herida de arma blanca que sufrió un joven de Peñarol de 17 años, que no murió porque a alguien se le ocurrió tirar una pedrada a la cabeza del que lo estaba apuñalando. También ocurrieron otros hechos que la policía supo controlar, dentro de las precariedades con las que, desgraciadamente, tiene que trabajar.

Entonces, sin minimizar en absoluto este hecho, lo que más me subvierte es que la ley que desde el 13 de enero está publicada en el "Diario Oficial" -y, por lo tanto, es de conocimiento público- no se aplicó, y nosotros tenemos indicios de ello. ¿Habría evitado esta muerte? No lo sé, porque es cierto que el fútbol y los grandes acontecimientos -que canalizan las frustraciones y la violencia de la sociedad- son un vehículo casi privilegiado para que se desarrollen este tipo de conductas marginales, que no tienen que ver con la división entre ricos y pobres, sino entre los que están dentro y los que están fuera de la sociedad, independientemente de la clase social a la que pertenezcan.

Entonces, reitero, me subvierte enterarme que cuando el 25 de enero, en ocasión del partido disputado entre Nacional y Cerro, en horas de la mañana la policía detiene a dos hinchas de Nacional portando armas -la ley es clara al respecto- y luego se los deja en libertad, no sé por culpa de quién -no estoy en condiciones de saberlo- creo que hay que investigarlo. Por otro lado, un hincha de Cerro procesado sin prisión por un evento de violencia ocurrido en el partido de tercera división llevado a cabo entre Cerro y Rampla, se encontraba en la tribuna de Cerro el día en que jugaban Peñarol y Cerro cuando la ley, que es clara, establece que esa persona debería haber concurrido dos horas antes del partido a la Comisaría e, incluso, quedarse hasta dos horas después. No sé si este es un problema de los Fiscales o de los Jueces.

Quiero aclarar, señor Ministro, que el hecho de que no se haya constituido la Comisión de Seguridad -requiere un proceso de consulta que no es fácil, sino complejo- no quiere decir que la ley que redactamos no haya tenido en cuenta el antecedente. Digo esto porque el señor Ministro comenzó esta reunión diciendo que estaba acompañado de dos miembros pertenecientes a la Comisión de Seguridad que funciona en el Ministerio del Interior y que, además, se habían establecido medidas preventivas de seguridad que nos indican que en lo previo no estábamos ausentes de medidas de este tipo, y que esta ley no nace de la nada.

Lo que me preocupa es que no se aplicó la parte punitiva de esta ley, que es clara y es la que disuade. Estoy convencido, señor Ministro y miembros de la Comisión, de que si hubiéramos tenido el primer detenido, el primer infractor castigado por aplicación de la ley, hubiera jugado como un elemento disuasorio. Creo que lo que ocurrió es exactamente lo contrario, porque quienes están en ese mundo dijeron: "No importa, sigue sin pasar nada, vamos y vamos", como se dijo en esa oportunidad. En consecuencia, creo que este es uno de los problemas; en lo personal, me preocupa más este tema y no el hecho de que había una Comisión de Seguridad. De cualquier manera creo que esta Comisión hay que completarla; es más, el señor Ministro sabe que la lista de instituciones que había para poner era larguísima y nos quedaba una especie de asamblea popular deportiva que no iba a terminar haciendo nada. Por eso buscamos el mecanismo de la preselección para que el Poder Ejecutivo seleccionara a algunos. Finalmente, fueron tres. Tuvimos la precaución de decir que los nominados no podían ser personas pertenecientes a una de las instituciones propuestas. ¿Para qué hicimos eso? Para contemplar, dentro de las posibilidades, el abanico de que uno fuera propuesto por la Mutual, otro por el Comité Olímpico y otro por la Asociación, etcétera.

Reitero que me preocupa muchísimo este aspecto porque la sensación que se refleja en la sociedad es que al no aplicarse los instrumentos legales -que de por sí no son milagrosos- resulta peor que no tener ley. Creo que la ley recoge realidades existentes; la Asociación Uruguaya de Fútbol tiene una Comisión de Seguridad, y la ley le hubiera exigido algo que ya tiene. Es más, esa misma Comisión participó en la discusión de la Ley de Deporte anterior donde estaba el contador Forné -con quien tuve una amable discusión en un canal de televisión, porque compartimos la misma religión deportiva- y otros miembros que le hicieron modificaciones a esta ley y aportaron sus puntos de vista e información muy valiosa sobre hechos que ocurren en el entorno.

Creo que acá hay tres centros de preocupación. Uno de ellos es el ocurre dentro del espectáculo deportivo y, al respecto, señor Ministro -no tan en la línea radical del señor Senador Nicolini, porque soy más persuasivo en eso- creo que hay que exigirle a los clubes un compromiso de autorregulación en las tribunas. Quien habla viene de un movimiento sindical y de un gremio muy pero muy combativo, de los más combativos, si los hay, como es la salud, y sin embargo, en los tiempos difíciles -siempre había alguno con

ganas de hacer más de lo que se podía- teníamos mecanismos de autorregulación para no llegar al choque con la policía, procurando evitar que se nos distorsionara el objetivo de esa movilización, porque sabíamos que al menor disturbio, de lo primero que se iba a hablar era del "disturbio" y no de nuestro reclamo. Los clubes tienen ejemplos y hoy pueden autorregularse porque el ejemplo inglés -del que todo el mundo habla- requiere una participación estatal, pero dentro de los estadios hay una autorregulación. Todo el mundo conoce la anécdota que sucedió en el último partido entre Uruguay e Inglaterra donde concurrieron estudiantes que estaban viajando por Europa que, cuando tiraron unos papelitos, al instante tenían diez personas rodeándolos para ver qué era lo que estaba pasando. Cuando vieron que lo que hacían estaba dentro de la normalidad, no los invitaron amablemente a retirarse del estadio. Entonces, debe haber una autorregulación de los clubes y, además, la prensa debe prestar su colaboración.

En el día de ayer tuve conocimiento de un editorial del periodista Mario Bardanca que me dejó reflexionando. A la prensa le debemos solicitar colaboración con relación al lenguaje que utiliza cuando se convoca a un encuentro de fútbol: no hay más partidos de "vida o muerte". Cuando uno convoca al ciudadano a un evento de "vida o muerte", si lo que hay del otro lado es la "muerte", me juego todo. Se ha visto en algunos reportajes televisivos que hay hinchas que no entienden algunas palabras porque dentro de la sociedad hablamos idiomas distintos. Tenemos que generar en la actitud del comentario deportivo ciertos aspectos, porque esto también es el resultado de que celebramos más en la tribuna la patada que le da el número cinco -lo más cerca posible del cuello- al rival, que una buena jugada, lo cual es casi inexistente. Eso es parte también de lo que se va generando.

Asimismo, está el tema de la famosa "garra charrúa" -ahora mal entendida- que transmite ciertos valores, y que ha hecho que la gente esté convencida de que en Maracaná ganamos porque les dimos unas cuantas patadas a los brasileños y no porque venciendo a la adversidad, jugamos al límite de nuestro esfuerzo, al máximo de lo que podíamos jugar, para obtener el triunfo, que es lo que realmente pasó. Lamentablemente, la historia se desvirtuó.

Me parece que hay que pedirle a la prensa que ayude a hacer docencia -hasta en sus comentarios- en esta materia.

Por otra parte, creo que hay que hacer reuniones conjuntas de capacitación de Jueces, Fiscales y policías. Digo esto porque en un proceso de detención pueden ocurrir tres cosas: que el detenido esté mal conducido por la fuerza policial; que el Fiscal no acuse y el Juez no pueda hacer nada, o que habiendo procedido los dos primeros, de repente el Juez no toma las precauciones respectivas. En consecuencia, considero que aquí debe haber una labor de coordinación y el Poder Ejecutivo debe habilitar y fomentar estas jornadas conjuntas para que se proceda de la mejor manera. Estos comentarios los expreso en el sentido de que comparto las medidas que se han propuesto, pero me parece que tenemos que colaborar con alguna otra solución.

Por otro lado, me atrevo a sugerirle al señor Ministro -quizás, el señor Ministro las haya contemplado y por ser breve no las planteó- que en esa campaña a que hizo mención, el principal protagonista, el ídolo, debe ser el deportista. Para muchos niños y padres esos deportistas representan el ejemplo o la proyección de la salida social que no ven en el futuro inmediato, y es muy importante que estos ídolos se comprometan en la campaña publicitaria y, también, en la acción. Cuando la policía advierte que una hinchada está un poco molesta con su equipo, el capitán de ese equipo no tiene derecho a decir que no acepta la guardia policial. ¿Por qué? Porque si luego ocurre algo, los palos van contra la policía. Entonces, si la policía decide que tienen que salir protegidos, se tiene que acatar esa orden. Sé que para un policía -que es un señor humilde, que a veces tiene que comer a escondidas desde la bolsita- es muy difícil enfrentarse a alguien que está todos los días en la televisión y que es un ídolo. Entonces, todos tenemos que colaborar, y estoy seguro de que los futbolistas, que han ofrecido toda su colaboración, están dispuestos a participar de una campaña de este tipo. En definitiva, me atrevo a decir que se puede contar con ellos, y ni que hablar que también con los basquetbolistas.

Agradezco al señor Presidente de la Comisión que me haya permitido intervenir en esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando uno analiza todos estos temas de la sociedad, parecería que es necesario considerar que las cosas tienen su causa y su origen pero, en definitiva, si todo fuera tan sencillo, ya otros habrían solucionado estos problemas antes. No se puede ser tan simplista y creer, por ejemplo, que porque exista una ley de deportes, uno va a ser el dueño de la solución de este tema. No hay que olvidar que los problemas sociales exceden los temas legales.

Actualmente tenemos una sociedad que transita el camino de la violencia, debido a que existen personas que la han adoptado como forma de vida, quizás por haber sido excluidas y por haber ingresado a una cultura paralela, que hace crisis o se puntualiza en este tema del fútbol.

En lo personal, comparto plenamente lo que ha manifestado el señor Ministro, en el sentido de que este problema no se vincula directamente con las competencias de su Cartera. No obstante, me gustaría destacar, a modo de reflexión conjunta en esta Comisión, que estas patologías se dan en este momento en forma concreta en el fútbol, pero también han ocurrido en el básquetbol. Asimismo, creo que se está "montevideanizando" mucho la discusión de este asunto, porque el conflicto surgió en Montevideo y, en ese aspecto, comparto lo dicho por el señor Senador Lapaz en cuanto a que tenemos que adoptar una visión de futuro -lo cual implica mucho más que saltar la verja- y ver más allá del problema específico de la muerte horrorosa y brutal del señor Da Cunha, que pertenecía a la parcialidad de un equipo, pero podía haber ocurrido que perteneciera a otra o a ninguna, y simplemente se hubiera tratado de un ciudadano a quien se le ocurrió asistir con su familia a disfrutar de un evento deportivo.

Por otra parte, también estoy de acuerdo con el señor Ministro en el sentido de que, cuando en Montevideo vuelvan a realizarse los partidos de fútbol, puedan darse las condiciones de seguridad a los efectos de que no suceda que, después de tres meses, se piense que aquí no ha pasado nada, tal como también afirmaba el señor diputado Pintado.

Entiendo, además, que sería bueno que a esta ley se le otorgara un carácter de prevención, pensando en aquellos lugares donde todavía no ha surgido la patología pero en los que, lamentablemente, en función de las tendencias que se están manifestando -por ejemplo, consumo de pasta base- podría presentarse. Tampoco hay que creer que estas patologías se dan únicamente en el fútbol ya que, como decía el señor Senador Lapaz, el ciclismo también ha tenido problemas de esta índole. Sin duda, estos hechos podrían darse en otros deportes, debido a que la competencia genera estas explosiones, como decía el señor Senador Nicolini, donde surge lo animal del individuo o esas enfermedades que la sociedad tiene.

Por todas estas razones, entiendo que en esta Comisión del Senado debemos ponernos al servicio del señor Ministro y del Ministerio, a fin de actuar en función del rol que nos cabe, de modo que estas iniciativas no impliquen, como ya dije, solamente el salto de una verja, sino que se conviertan en políticas permanentes, no sólo durante este período de Gobierno, sino que trasciendan también a los períodos siguientes.

SEÑOR LAPAZ.- Indudablemente, este problema está inserto en todo el tema de inseguridad ciudadana global que existe hoy en día. Ahora bien; en lo relativo a la difusión de la ley, creo que al haberse constatado que la prensa no colaboraba a esos efectos, se debió haber contratado un espacio en la prensa, en los diarios de alcance nacional, para difundir la Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

Asimismo quisiera rescatar, dentro de este tema que estamos considerando, que anoche, por ejemplo, en el básquetbol, en Mercedes, el equipo local, Soriano, quedó eliminado frente a un representante de Montevideo, Trouville, en un partido en el que Soriano por primera vez participaba en el torneo y también por primera vez llegaba a la instancia final, sin que se produjeran incidentes que lamentar. Creo que, por lo menos, a pesar de todo lo que ha ocurrido, debemos congratularnos de que no ha sucedido ningún hecho lamentable y que, en definitiva, hubo un reconocimiento del equipo local ante el triunfo del visitante para llegar a la instancia final de la Liga de Básquetbol uruguaya.

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría, en primer lugar, agradecer a los señores Senadores y al señor diputado Pintado los aportes que han realizado en este tema. Personalmente, comparto la dimensión que le daba a su reflexión el señor Senador Nicolini, en este tema vinculado a las políticas del fútbol, en su sentido más amplio, como expresión de una institución que también, como la política, ocupa el llamado espacio de lo público. Creo que, más allá de nombres, alternancias, relevos, etcétera, está faltando un programa, es decir, una discusión de plataforma o programática que vaya bien a fondo en esa reflexión acerca de la naturaleza del espectáculo o de la actividad, de su transparencia y de los roles de todos los actores. Es necesario redefinir el rol de las instituciones deportivas en cuanto a que recuperen niveles de autonomía para la toma de decisiones de esas políticas; el rol de las empresas intervinientes; el rol de la prensa -tal como señalaba el señor diputado Pintado- y también, sin duda, el rol del Estado. Creo que, en el futuro, debería darse esta reflexión.

Por otro lado, no tengo una respuesta exacta para la pregunta formulada por el señor Senador Nicolini en cuanto a la certeza que podamos tener sobre la voluntad de los dirigentes del fútbol. Creo que estamos avanzando en el sentido -me atrevería a llamarlo de esa manera- de "un baño de humildad" que todos nos debemos dar, en cuanto a aceptar corresponsabilidades; considero que en eso existe un avance realmente importante. En particular, la reunión con los señores Presidentes de las dos instituciones llamadas grandes, fue amable, frontal y muy franca, en cuanto a ir al fondo de estos temas que atañen a la responsabilidad de las instituciones. Por lo tanto, espero que también para ellos haya un antes y un después y el Estado debe seguir de cerca ese compromiso. Ese es el alcance de lo queremos decir cuando expresamos que no nos vamos a hacer los distraídos, sino que vamos a ayudar y también a pedir ayuda, porque ayudar significa estar cerca para que los compromisos puedan cumplirse.

Quiero agradecer, también, la intervención crítica del señor Senador Lapaz -quien, por cierto, cumple con su derecho sagrado de representar a la oposición en este Parlamento y sabe que merece mi respeto; esa es la sensación más profunda que siempre tengo- pues ha planteado propuestas positivas que vamos a examinar y revisar en la versión taquigráfica. Con toda franqueza, el señor Senador estará de acuerdo con las dificultades prácticas que representan algunas medidas que el sentido común aconsejaría, como la posibilidad de que en los espectáculos deportivos se estuviera sentado, porque las diferencias entre un "pullman" de un teatro y el cemento de un escenario deportivo, sumadas a la naturaleza de un espectáculo, hacen difícil la comparación. Pero, en todo caso, bienvenidas todas las propuestas, que las estudiaremos a fondo.

Con toda franqueza -y quiero señalar el respeto que me merece el señor Senador Lapaz como representante de parte de la oposición política- creo que, lamentablemente, aun cuando hubiésemos corregido aquellos elementos que, desde una perspectiva autocrítica, reconocí al principio de la intervención, era muy difícil poder evitar este hecho sangriento. El tema de la seguridad pública nos preocupa a todos e imagínense en mi carácter, además, de Ministro de Turismo y Deporte. Sin duda, cuando hablamos de "Uruguay Natural" junto a la seguridad de nuestras playas, a la seguridad alimenticia y ambiental, el tema de la seguridad ciudadana pasa a ser un elemento clave y somos muy sensibles a esto.

No tengan dudas de que el Gobierno está haciendo todo lo posible con relación a este tema, en el acierto o en el error, ya que las medidas son siempre opinables, como lo es prácticamente todo en la vida política y en los hechos administrativos. Reitero que se está haciendo todo lo posible, al punto de haberse incluido la Seguridad Pública junto con la Salud, la Educación y la Infraestructura, como una de las cuatro prioridades que orientaron la construcción del proyecto de ley de Presupuesto quinquenal, oportunamente elevado a este Parlamento. Para nosotros, la seguridad es un tema muy sensible y algo que tenemos que preservar, actuando sobre causas de fondo que, seguramente, requieren medidas de mediano y largo plazo, tal como lo señalamos al comienzo de la reunión.

También hay una firme disposición de este Gobierno de respetar -como corresponde a su propia tradición- los derechos humanos en el más amplio sentido de la expresión, y queda claro que sus acciones no están animadas, como razonablemente no lo están en ningún partido político, por una vocación represora en sí misma. A su vez, tenemos muy claro que la defensa de los derechos humanos pasa por la defensa de los derechos de todos los ciudadanos a la seguridad, a la tranquilidad de su hogar y a la paz que debe existir en la vía pública y en todos los espectáculos.

Creo que estas cosas no sucedieron porque existiera un vacío en la materia ya que, tal como lo decían los señores Senadores preopinantes, además de la Comisión de la Asociación Uruguaya de Fútbol -acerca de la cual confieso no estar en condiciones de hacer un juicio demasiado definido- existe una Comisión integrada por los señores Cetraro y Porratti, que están hoy presentes, que venía funcionando por iniciativa conjunta de los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte, desde hace mucho tiempo, en forma regular y permanente. En dicha Comisión participaron jefaturas del Comando y asesores destacados en asuntos relativos al fútbol, como por ejemplo, de parte del Ministerio del Interior, el señor Artigas Melgarejo, hombre vinculado al fútbol y Presidente de una institución de Primera División. También participaron el doctor Ariel Delbono, reconocido periodista deportivo, jerarcas de la seguridad pública y representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Aclaro que estoy totalmente de acuerdo con que la representación debe ser del Congreso de Intendentes, para dar una visión nacional e integral de una ley, pero todos debemos coincidir en que el problema más grande está en la capital, por lo que había dos representantes de la Intendencia Municipal

de Montevideo. Esta Comisión trabajó activamente y pudo expresar ese trabajo en el hecho de que no hubo grandes incidentes en el interior de los escenarios deportivos. Asimismo, la Comisión preparó y planificó acciones preventivas con gran éxito, lo que permitió superar circunstancias muy difíciles como fue el volver a dar al Estadio Luis Tróccoli -resultado de un formidable esfuerzo deportivo de una institución barrial- la posibilidad de que se jugara allí contra Peñarol. También se jugaron los famosos "clásicos de la Villa", disputados entre Cerro y Rampla Juniors. Hubo otros espectáculos, como el último clásico entre Peñarol y Nacional, en los que se habían tomado muchas precauciones y medidas que felizmente determinaron que no hubiera problemas mayores.

SEÑOR PINTADO.- Destaco que durante el partido entre Peñarol y Cerro, tanto dentro del Estadio como en la zona de seguridad, tampoco ocurrieron sucesos destacables. Creo que toda la gente se fue con la sensación del deber cumplido.

SEÑOR MINISTRO.- Precisamente, creo que el tema también está en el combate a las causas de fondo. Los europeos -que han logrado ese éxito al que aquí se hizo mención y que vemos quienes miramos fútbol por televisión por cable, donde podemos apreciar multitudes en tribunas sin alambrados ni vallados que los separen de los protagonistas- nos informan que ahora comienzan a tener problemas en las inmediaciones de los espectáculos deportivos. Muchas veces, la ira contenida -esa expresión de la psicología humana tan profunda- que no puede dar rienda suelta dentro del escenario, se expresa luego en los alrededores.

Los señores Senadores estarán de acuerdo con que el mecanismo de difusión de las leyes no es su publicación en los diarios de la capital. Francamente no recuerdo antecedentes en cuanto a que alguna de las cientos o miles de leyes sancionadas desde la recuperación democrática haya sido publicada en la prensa. Naturalmente, sí es obligatorio publicarlas en el "Diario Oficial". De cualquier manera, tal como señalé al principio en términos autocríticos, entiendo que esta ley debió y debe ser -mirando hacia delante- más difundida. El señor Senador Lapaz y la Comisión saben lo que significa desde el punto de vista del Poder Judicial la realización de la Feria, y asimismo recordarán la ubicación de ésta con respecto a la aprobación y promulgación de la ley.

No obstante, creo que el tema no pasa por buscar paliativos de parte del Poder Ejecutivo. Vuelvo a señalar que he registrado con el debido respeto todas estas inquietudes expresadas con espíritu constructivo, al igual que las formuladas por los señores Senadores del Partido de Gobierno. Por lo tanto, agradezco la disposición positiva y constructiva que expresó el señor Presidente al término de sus palabras, la cual es absolutamente recíproca de nuestra parte. Debe quedar claro que estamos haciendo todo lo posible, día tras día, para trabajar junto con el Ministerio del Interior en el cumplimiento de la ley, en la instalación de la Comisión y en el seguimiento de todos estos casos. Realmente esperamos que la caída del asesino y su procesamiento sea cuestión de horas, tal como parece surgir de las informaciones que estamos recibiendo, porque considero que esa es una situación absolutamente esencial, en términos de opinión pública, para seguir hablando de cualquier otra cosa en el futuro.

SEÑOR LAPAZ.- Justamente, mirando hacia el futuro, me gustaría saber si hay una fecha determinada para la creación de la Comisión. ¿El Ministerio de Turismo y Deporte ya ha designado los dos representantes y suplentes respectivos?

SEÑOR MINISTRO.- Anteriormente señalé que, seguramente, el Ministerio de Turismo y Deporte confirmará a los dos participantes de la Comisión ad hoc aquí presentes, los señores Cetraro y Porratti. También anuncié la voluntad política del Ministro Díaz y de quien habla en el sentido de participar activamente en las reuniones. En consecuencia, puede decirse que de parte de nuestro Ministerio, el tema está decidido. Obviamente, se comprenderá que no puedo ser vocero del Ministro del Interior frente a esta pregunta. Sí puedo señalar que el Ministerio del Interior nos ha solicitado la vinculación directa con las instituciones deportivas que deben elevar los nombres para la designación por el Poder Ejecutivo. Me he comunicado con el Congreso de Intendentes, como también ya manifesté, para la designación de dos delegados titulares con sus respectivos suplentes. Quiere decir que la conformación de la Comisión está en marcha y hay mucho camino dirigido hacia la divulgación. Precisamente, la propuesta que hacía el señor Legislador Pintado se inscribe en lo que informamos acerca de la relación Ministerio del Interior - Poder Judicial que, por otro lado, es lo que corresponde desde el punto de vista de los cometidos y las responsabilidades.

Creo que, a la brevedad, la Comisión estará instalada en sustitución de la actual, como corresponde, en cumplimiento de la ley.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Ello ocurrirá antes de fin de mes?

SEÑOR MINISTRO.- Espero que sí, señor Senador; y para eso estamos trabajando muy activamente.

Ojalá que luego de esta reflexión común no ocurra lo peor de todo, es decir, que la muerte de un joven provocada por el uso de un gorro -como decía el señor Senador Nicolini- de determinados colores, haya resultado en vano. Creo que el compromiso con ese lamentable hecho es el de trabajar por un futuro libre de todas estas cosas.

Señor Presidente y señores Senadores: estamos a disposición del Senado y del Parlamento a los efectos de concurrir cuantas veces lo estimen necesario, para mantener un diálogo como el que hoy hemos tenido.

SEÑOR LAPAZ.- Antes de finalizar, voy a solicitar que la versión taquigráfica de esta primera parte de la reunión sea enviada a los Ministerios que integran la Comisión, al Congreso de Intendentes y también a las instituciones que deben proporcionar los nombres al Poder Ejecutivo, a fin de que tengan conocimiento de lo que aquí se ha conversado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Así se hace. Es la hora 12 y 47 minutos.)